

PROPOSICIÓN No.002

(09 DE SEPTIEMBRE 2026)

SESION INFORMATIVA SEGURIDAD

Solicito respetuosamente a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, con fundamento en los artículos 237 y 238 de la Ley

5 de 1992, aprobar una citación informativa al Señor Ministro de Defensa Nacional, al comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, al comandante del Ejército Nacional, al comandante de la Fuerza Aero Espacial de Colombia, al comandante de la Armada Nacional, al Director General de la Policía Nacional y al Ministro del Interior

con el fin de discutir **EL ESTADO ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA: ANTECEDENTES Y RETOS POR CUMPLIR.**

La seguridad ciudadana constituye un asunto de Estado que debe ser abordado de manera integral y transversal. Si bien la Fuerza Pública cumple un papel fundamental en la protección de los ciudadanos y el control territorial, los desafíos actuales de seguridad requieren la participación articulada de las diferentes carteras y entidades

del Gobierno Nacional, de acuerdo con sus respectivas competencias. Factores

relacionados con la educación, la justicia, la salud, el empleo, la infraestructura, la tecnología y el desarrollo social inciden directamente en las condiciones de seguridad de los territorios. Por ello, resulta necesario analizar la situación actual de la seguridad en Colombia desde una perspectiva amplia, que permita identificar no solo las capacidades de reacción del Estado, sino también las acciones de prevención y las responsabilidades que corresponden a las distintas instituciones.

Nota: los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en esta sesión.

MINISTERIO DE DEFENSA - CUESTIONARIO

1. Desde las competencias del Ministerio de Defensa Nacional, ¿cuál es el diagnóstico general de la situación de seguridad que recibe al 7 de agosto de 2026, especialmente frente a las amenazas que afectan la vida e integridad de los

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 4325100 Ext.5101/5102

ciudadanos, el control territorial, la soberanía y el funcionamiento de las instituciones?

2. Cuáles son los cinco principales riesgos, amenazas o vulnerabilidades en materia de seguridad y defensa que identifica el Ministerio al iniciar su gestión y cuáles considera que requieren atención prioritaria.

3. Con qué capacidades humanas, operacionales, tecnológicas, de inteligencia, logísticas y presupuestales recibe el sector Defensa para enfrentar los principales riesgos de seguridad identificados, y cuáles son las principales limitaciones encontradas.

4. Qué políticas, planes, programas y estrategias relacionadas con seguridad y defensa recibe de la administración anterior y cuáles considera inicialmente que deben continuar, fortalecerse, revisarse o modificarse.

5. Cuáles serán las principales prioridades iniciales del Ministerio para fortalecer la seguridad de los colombianos y recuperar o consolidar las capacidades del Estado frente a las amenazas identificadas.

6. Sírvase identificar los departamentos, municipios, corredores y zonas que se reciben con mayores desafíos de seguridad, señalando para cada uno las principales amenazas y estructuras criminales o armadas que inciden en el territorio.

7. Cuál es el diagnóstico recibido sobre la capacidad efectiva del Estado para ejercer control territorial y garantizar presencia permanente de la Fuerza Pública, identificando las zonas donde existan mayores limitaciones operacionales, logísticas o institucionales.

8. Cuál es el diagnóstico que recibe el Ministerio sobre la presencia, capacidad, expansión territorial y principales fuentes de financiación de los grupos armados organizados y estructuras criminales que representan las mayores amenazas para la seguridad nacional y ciudadana.

9. Presente la evolución de los principales indicadores relacionados con homicidio, secuestro, extorsión, terrorismo y demás conductas que el Ministerio considere estratégicas para establecer la línea base de seguridad recibida.

10. Cuál es el diagnóstico recibido respecto del narcotráfico y otras economías ilícitas que financian organizaciones criminales, incluyendo cultivos ilícitos, producción, corredores estratégicos y capacidades estatales para su afectación.

11. Cuál es el estado en que se reciben las capacidades de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en materia de pie de fuerza, movilidad, inteligencia, tecnología, infraestructura, equipamiento y bienestar, y cuáles son los principales déficits identificados.
12. Cuál es el diagnóstico recibido sobre las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del sector Defensa para anticipar amenazas a la seguridad nacional y territorial, y cuáles son las principales necesidades de fortalecimiento identificadas.
13. Desde la experiencia operacional recibida y respetando el marco constitucional y legal vigente, ¿qué vacíos o dificultades normativas identifica inicialmente el Ministerio que puedan limitar la capacidad de la Fuerza Pública
14. En qué consiste el plan patriota 2.0 y la firma del escudo de las Américas.

MINISTERIO DEL INTERIOR - CUESTIONARIO

1. Desde las competencias del Ministerio del Interior, ¿cuál es el diagnóstico general de la situación de seguridad que recibe al 7 de agosto de 2026, especialmente respecto de los fenómenos que afectan la convivencia, la gobernabilidad y la seguridad en los territorios?
2. ¿Cuáles son los cinco principales riesgos, amenazas o vulnerabilidades en materia de seguridad que identifica el Ministerio al iniciar su gestión y cuáles requieren atención prioritaria?
3. ¿Con qué capacidades institucionales, humanas, tecnológicas, presupuestales y de información recibe el Ministerio para prevenir, coordinar o atender los riesgos de seguridad relacionados con sus competencias, y cuáles son las principales limitaciones identificadas?
4. ¿Qué políticas, programas, proyectos, estrategias o mecanismos de coordinación relacionados con seguridad recibe de la administración anterior y cuáles considera inicialmente que deben continuar, fortalecerse, revisarse o modificarse?

5. ¿Cuáles serán las principales prioridades iniciales del Ministerio para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia, y qué articulación considera necesaria con las demás entidades nacionales y territoriales?
6. Sírvase identificar los departamentos y municipios que el Ministerio recibe con mayores desafíos de seguridad, convivencia y gobernabilidad territorial, indicando los principales factores de riesgo identificados en cada caso.
7. ¿Cuál es el balance que recibe el Ministerio respecto de las capacidades de gobernadores y alcaldes para gestionar la seguridad y convivencia, incluyendo los principales déficits institucionales o territoriales identificados?
8. Informe el estado en que se reciben los principales instrumentos territoriales de seguridad y convivencia y, particularmente, las dificultades identificadas para su financiación, coordinación, ejecución y seguimiento.
9. ¿Qué diagnóstico recibe el Ministerio sobre la extorsión y las amenazas contra autoridades territoriales, líderes sociales, comunales y demás poblaciones objeto de especial protección, y cuáles son los territorios que presentan mayores niveles de riesgo?
10. Informe el diagnóstico recibido respecto de conflictividades sociales que puedan derivar en alteraciones graves de la convivencia, restricciones a la movilidad, bloqueos o afectaciones al funcionamiento de los territorios, identificando las regiones con mayores riesgos.
11. ¿Cuál es el estado recibido de los mecanismos de coordinación entre Nación, gobernaciones y alcaldías para atender crisis de seguridad territorial, y cuáles son los principales problemas de articulación identificados?
12. ¿Qué diagnóstico recibe el Ministerio sobre las capacidades de los organismos de acción comunal y demás organizaciones territoriales para contribuir a la prevención de violencia, convivencia y construcción de entornos seguros, especialmente en territorios afectados por criminalidad organizada?
13. Desde las competencias del Ministerio, ¿qué ajustes normativos, institucionales o presupuestales considera inicialmente necesarios para fortalecer las capacidades de las entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia?

14. Cuál es el estado en que el Ministerio recibe el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**FONSECON**), indicando su situación presupuestal, nivel de ejecución de los recursos, proyectos en curso y comprometidos, obligaciones pendientes, distribución territorial de los recursos.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante. **JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO.**, Aprobada por unanimidad en Sesión del miércoles 09 de septiembre de 2026.


NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Aprobó Thays Vanegas C. 